



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

## Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00990291- -UNC-ME#FO

---

### VISTO

La necesidad de abonar las prestaciones realizadas a los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba afiliados al Plan Asistencia Social Solidaria (P.A.So.S.), por la Facultad de Odontología UNC durante los meses de AGOSTO, SEPTIEMBRE. OCTUBRE y NOVIEMBRE de 2024;

### Y CONSIDERANDO:

Que las prestaciones realizadas se encuentran contempladas en el Acta de Adhesión firmada con la Facultad de Odontología UNC, y que fueron solicitadas por profesionales de esta Secretaría;

Que se ha producido el control de dicha facturación por Liquidación, Auditoría y Administración de P.A.So.S., recomendando luego de realizar los débitos correspondientes abonar las prácticas realizadas por la Facultad de Odontología UNC;

Que el Plan de Asistencia Social Solidaria (P.A.So.S.) cuenta con disponibilidad presupuestaria para atender el gasto y se han cumplimentado las normativas vigentes en materia de administración universitaria;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE**

**BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** AUTORIZAR el pago a la Facultad de Odontología UNC, de las prestaciones realizadas durante los meses de AGOSTO, SEPTIEMBRE. OCTUBRE y NOVIEMBRE de 2024, a los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba afiliados al Plan de Asistencia Social Solidaria (P.A.So.S.), por un importe total de **Pesos Doscientos Cincuenta y Seis Mil C/00/100 (\$ 256.000).**

**ARTÍCULO 2º:** El mencionado pago se realizará con recursos provenientes del Plan de

Asistencia Social Solidaria (P.A.So.S.).

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese. Comuníquese a la Facultad de Odontología UNC, a la Administración de P.A.So.S., y dese cuenta al Comité del Plan de Asistencia Social Solidaria. Cumplido, archívese.

*eb*